

## TEMARIO OFICIAL FONTANERÍA. BOLSA

1.- El régimen local español. El municipio. Organización municipal. Otras entidades locales.

2.- El personal al servicio de las corporaciones locales. Organización de la función pública local.

3.- Reglamento municipal de Elche de suministro domiciliario de agua potable.

4.- Herramientas y útiles para los trabajos en fontanería.

5.- Tuberías y accesorios en redes de agua potable y saneamiento.

6.- Mantenimiento de instalaciones de fontanería. Instalaciones de fontanería: tipos, características, clases de averías y métodos de reparación.

7.- Red de saneamiento vertical y horizontal: averías, métodos de reparación.

8.- Instalaciones de distribución. Montantes. Desviaciones. Protección de tuberías y tomas de agua. Cálculo de caudales.

9.- RD 1627/1997 por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y de salud en las obras de construcción. Derechos de los trabajadores (capítulo III) y Anexos I, II y IV.

RD 2177/2004 que establece las condiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo, en materia de trabajos temporales en altura.

RD 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención: artículo 22bis.

10.- Ley de Igualdad. El principio de igualdad y la tutela contra la discriminación (Título I).

## ANEXO 2

Funciones del puesto de oficial/a de fontanería.

Nivel Descripción

1 Realizar el conjunto de tareas/actuaciones específicas y especializadas relacionadas con su oficio.

2 Efectuar instalaciones.

3 Instalar y revisar sistemas de riego en jardines.

4 Realizar tareas de mantenimiento.

5 Reparar toda clase de averías en instalaciones municipales.

6 Efectuar las ayudas complementarias que precisen otros oficios relacionados.

7 Cooperar en el traslado de materiales y enseres propios de su actividad.

8 Cumplimentar partes de trabajo.

9 Colaborar en el mantenimiento del orden y la limpieza del entorno de trabajo.